



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2016-MDC/A

Cieneguilla, 03 de febrero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 017-2016-MDC/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dio por concluida la designación del abogado Luis Pelayo Aguilar Arenaza como Secretario Técnico de las autoridades de los procedimientos administrativos disciplinarios.

Que, a la fecha se encuentra vacante la Secretaría Técnica de las autoridades de los procedimientos administrativos disciplinarios, motivo por el cual resulta necesario designar al funcionario responsable de cumplir las labores que a este órgano atribuye la Ley del Servicio Civil y su Reglamento General.

Que, la Gerente de Asesoría Jurídica reúne los requisitos previstos por la Ley del Servicio Civil para ejercer las funciones de Secretaria Técnica.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Estando a lo expuesto y, en atención a las facultades conferidas al señor Alcalde por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Gerente de Asesoría Jurídica, abogada **JESSICA CALDERÓN CUIPA**, como Secretaria Técnica de las autoridades de los procedimientos administrativos disciplinarios, quien ejercerá las competencias atribuidas por la Ley del Servicio Civil y su Reglamento General.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a todas las Gerencias de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla y a la Gerencia del Órgano de Control Institucional, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA



Marco Antonio Olmos Aljovín
Secretario General



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde